

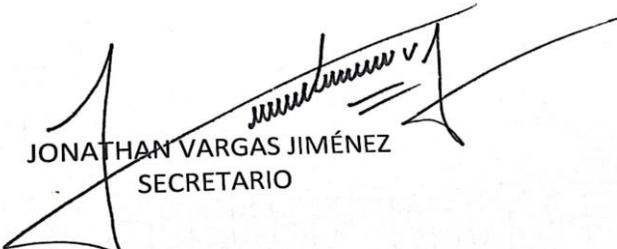
CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho con el informe que las entidades bancarias, Banco BBVA, Bancolombia, Cooperativa CooCentral, Banco de Occidente, Agrario de Colombia, Davivienda, Popular y Av villas, allegaron la respuesta al oficio que comunicó la medida cautelar decretada (pdf. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, C2).

Sin medidas cautelares pendientes de efectivizarse.

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 25 de enero de 2024.


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	Nº 51
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO	LUZ DAMARIS RAMIREZ
RADICACIÓN:	173804089-003- <u>2022-00599-00</u>

Verificadas las actuaciones que se han surtido en el proceso de la referencia y de cara a la constancia secretarial que antecede, se dispone:

- ✚ Poner en conocimiento de la parte actora, para los fines que crea pertinentes, las respuestas allegadas por las entidades financieras, Banco BBVA, Bancolombia, Cooperativa Coocentral, Banco de Occidente, Agrario de Colombia, Davivienda, Popular y Av villas, las cuales puede consultar en los siguientes Links:

Entidad Bancaria	Link Consulta Respuesta
BBVA	14RespuestaBBVA.pdf
BANCOLOMBIA	15RespuesaBancolombia.pdf
COOCENTRAL	16RespuestaCoopcentral.pdf
OCCIDENTE	17RespuestaOccidente.pdf
AGRARIO DE COLOMBIA	18RespuestaBancoAgrario.pdf
DAVIVIENDA	19RespuetsaDavivienda.pdf
POPULAR	20RespuestaBanco.pdf
AV. VILLAS	21RespuestaAvVillas.pdf

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 010 de enero 26 de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior quedó ejecutoriada el día 31 de enero de 2024 a las 6p.m.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario